

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36413 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 53/2013, referente al concursado Equipamiento Deportivo Ibercolmex, S.L., CIF B-86011095, se ha aprobado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.- Se ha ordenado la formación de la Sección Sexta. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se hubiera dado a la resolución que acuerde la formación de la sección sexta, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (Artículo 168.1 Ley Concursal).

Madrid, 13 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130053949-1